



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Año II

Martes 13 de septiembre de 2016

Sesión 5 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Vicepresidentes

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Secretarios

Dip. Raúl Domínguez Rex

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



1.5

Realizase a la Comisión E/CD

Oficio Núm. 610/DGEMPS/0322/2016

de
Desarrollo Social, para su
conocimiento. Septiembre 13 de 2016

México DF, a 31 de agosto de 2016

Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados del H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Hago referencia al numeral 23 del Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016), emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el que se establece que los programas especificados en los Anexos 1a y 2a deberán llevar a cabo Evaluaciones en materia de Diseño coordinadas por la SHCP y el CONEVAL respectivamente, con base en el Modelo de Términos de Referencia y demás elementos particulares que establezcan dichas instancias en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

Asimismo, me refiero al Oficio No. 419-A-16-0825, donde la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP otorga una prórroga para la entrega del informe final, señalando que ésta deberá realizarse a las Instancias normativas, a más tardar el último día hábil de agosto del 2016.

Al respecto, y de conformidad con el numeral 10 del PAE 2016, me permito enviarle anexos al presente, el informe final de la evaluación de diseño correspondiente al P002 "Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social" 2015-2016.

Adicionalmente, a efectos de dar cumplimiento al numeral 11 del PAE 2016, se adjunta el Anexo 3 "Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación", para su inclusión en el informe que señala el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

Paloma Merodio Gómez

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
07 SEP 7 11:56 AM 2016
000216
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos: Disco Compacto con la Evaluación en materia de Diseño del P002 "Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social" 2015-2016, Anexo 3 "Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación" y Oficio No. 419-A-16-0825.

C.c.p Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para conocimiento.
Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. - Para conocimiento.
Gonzalo Hernández Licona.- Secretario Ejecutivo, CONEVAL.- Para conocimiento.
José Ángel Mejía Martínez del Campo.- Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCPS.- Para conocimiento.
Paulo Arturo Tellez Yurén.- Titular del Órgano Interno de Control en Sedesol.- Para conocimiento.
Jorge Alberto Ibáñez Candelaria.- Director General de Programación y Presupuesto, Sedesol.- Para conocimiento.

PMG/lfo/sadc

RECIBIDO
07 SEP 2016
MARLEN QUIROZ FERNÁNDEZ



Segunda entrega

Informe final de la evaluación en materia de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016

30 de agosto de 2016



Coordinadora

Dra. Carola Conde Bonfil

Investigador

Mtro. Ernesto Romero Conde

Asistentes

Lic. Aura Aguirre Arcos

Lic. Ana Karen Martínez Sarabia

Índice

Resumen ejecutivo.....	4
Introducción	8
a) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	9
b) Contribución del programa para el cumplimiento de las metas nacionales y planeación orientada a resultados	14
c) Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	16
d) Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	19
De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados	19
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados	25
Valoración final de la MIR	30
e) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	31
Valoración del diseño del programa	33
Conclusiones	35
Bibliografía, hemerografía y recursos electrónicos	37
Información sobre el programa evaluado	37
Material de consulta sobre la metodología del marco lógico	37
Evaluaciones de diseño de programas modalidad P de otras dependencias y entidades	38
Material proporcionado por algunas unidades responsables del P002.....	41
Bases de datos	41
Cartografía.....	41
Comisión Intersecretaral para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.....	42
Cuenta pública.....	44
Diagnósticos	44
Do files	47
Encuestas.....	48

Estudio cualitativo - Trabajo Social	50
Presentaciones mesas.....	52
Programas de Cálculo. Archivos de base de datos (.dta).....	52
Secretaría de Desarrollo Social	53
Secretaría de Desarrollo Social y otros autores	53
Sin autor identificable.....	57
Anexos.....	60
Anexo 1. Descripción general del programa.....	61
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	64
Anexo 3. Indicadores	65
Anexo 4. Metas del programa	69
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	70
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios ...	72
Anexo 7. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.....	73
Anexo 8. Fuentes de Información.....	74
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación	75

Resumen ejecutivo

En el ejercicio fiscal 2016 se fusionaron los programas P002 “Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social”, P005 “Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y R009 “Evaluación y Estudio de los Programas Sociales”, en el nuevo programa P002 “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, con el objetivo de concentrar los recursos públicos disponibles de cada uno de esos programas en uno solo, con lo que se pretende una mejor administración de los mismos.

De acuerdo con su diagnóstico, el actual P002 (2016) intenta contribuir a las metas nacionales y objetivos sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

De esta forma, se agruparon los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la Sedesol. Asimismo, dado que las 32 delegaciones de la Sedesol habían ejercido recursos del programa P002 preexistente, la fusión buscó contribuir a optimar el ejercicio presupuestario en relación con los servicios de apoyo logístico y administrativo, dentro de los cuales se pueden destacar:

- Arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, limpieza, entre otros
- Mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos vehículos
- Servicios de vigilancia.
- Congresos y convenciones

El P002 carece de un documento normativo con especificaciones del programa presupuestario pues la normatividad no lo exige para este tipo de programas y solo “lo rige” el Reglamento interior de la Sedesol. No obstante, convendría que se elaborara un documento específico del programa que designe una unidad responsable que coordine a las áreas participantes, las actividades que debe desarrollar cada una de ellas en el marco del P002 y la forma en la que se distribuirá entre ellas el presupuesto asignado a aquel.

En su Diagnóstico, la problemática prioritaria se delimitó como: “Las distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social” que conlleva a “un limitado cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza”.

En el diagnóstico se identificaron cinco causas principales que originan la problemática central que atiende el P002:

- 1) Incipiente construcción técnica y metodológica de documentos y productos que impulsen la política de desarrollo social. Esto se deriva de que se efectúan pocas

evaluaciones externas de los programas sociales y estos, a su vez, reportan incompleta la información para integrar un Padrón Único de Beneficiarios; en suma, hay procesos débiles para la mejora continua de las Reglas de Operación.

- 2) Escasa participación de las delegaciones de la Sedesol para la gestión eficaz de la política de desarrollo social.
- 3) Limitada difusión de las actividades y programas de la Sedesol que impulsan la Política de Desarrollo Social.
- 4) Mecanismos con mejoras de oportunidad para garantizar la juricidad de los actos de autoridad de la Sedesol.
- 5) Desarticulación entre los órdenes de Gobierno, la Sedesol y la sociedad civil, debido a un incipiente cumplimiento de acuerdos entre los dos primeros.

Esto genera tres efectos negativos que limitan el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza. Esto son: a) Carencia de información sólida acerca de los logros y metas alcanzados que sustentan la operación de las áreas de la Sedesol; b) Falta de capacidad en la administración de los recursos necesarios para la implementación de la política social; c) Los programas sociales de la Secretaría cuentan con instrumentos insuficientes para la ejecución de la política social.

Según su diagnóstico, no es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que el P002 funciona como un programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido y no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales. Sin embargo, según la Metodología de Marco Lógico (MML), de la cual se desprende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque. Si analizamos el objetivo específico del P002 (Las diversas áreas de la Sedesol ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, los cuales están basados en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social), el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la Sedesol (ya que conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión), sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P002 sobre los programas de la Sedesol y cómo, estos a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

Asimismo, existe un notorio distanciamiento entre el planteamiento teórico del programa y las actividades prácticas que efectivamente realiza. Si bien, según el diagnóstico, efectúa

actividades estratégicas destinadas al desarrollo de programas y a la formulación, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas, lo que parecería responder a las características de un programa presupuestal tipo "P"; en la práctica, las unidades responsables que conforman al P002 tienen poco o nulo conocimiento de la existencia del programa ya que, en realidad, con su presupuesto se pagan servicios personales (62.1%) y de apoyo logístico y administrativo (arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración; pago de servicios básicos; mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos y vehículos; servicios de vigilancia, etc., 37.9%) desarrollados por las oficinas mayores o áreas homólogas.

Se argumenta, para satisfacer la necesidad de una orientación estratégica, que las diversas áreas de la Secretaría (al contar con los insumos materiales, humanos y financieros necesarios para el desarrollo de sus funciones; así como para llevar a cabo acciones en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales), dispondrían de evidencia sólida de su desempeño y podrían mejorarlos. Sin embargo, dado que el presupuesto del P002 se destina casi exclusivamente al pago de servicios (99.9%) los que, aun siendo indispensables para el desarrollo de las funciones de la Secretaría no son suficientes para causar un impacto en la problemática detectada.

Debido a lo anterior, la actual MIR está construida en términos de gestión, los resúmenes narrativos de los niveles *propósito* y *fin* versan sobre administración de recursos materiales y ejecución de funciones, lo cual es un error en sí mismo si se considera que la matriz es parte de la MML, dirigida hacia resultados y que señala el salto lógico entre acciones administrativas y logros sociales.

Al no tener una población objetivo o brindar algún tipo de apoyo, no debería ser sometido a la rigurosidad de una MIR, pues supondría monitorear sólo sus procesos de gestión, de los cuales, no se pueden extraer las valoraciones cualitativas que persigue esa metodología.

Independientemente de lo anterior, la MIR presenta una problemática de conexión lógica en todos los niveles imposibilitando su validación horizontal y vertical. Las *actividades* vigentes no se relacionan de manera clara ni explícita con los *componentes*, los cuales, a su vez, no son suficientes para producir el *propósito* y, este último, no se relaciona de manera directa ni lógica con el *fin*. Por ello, la presente evaluación contiene una propuesta de mejora del resumen narrativo para solventar estas debilidades, tomando como base la denominación propuesta por la Sedesol para este programa a partir del ejercicio fiscal 2017 (Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

En el sentido horizontal, no existen medios de verificación para los indicadores, por lo que no puede saberse con exactitud si la información para construirlos estará disponible. A su vez, los indicadores carecen de elementos exigidos en la MML y, en su mayoría, no miden una dimensión importante del logro que pretende observarse, ni aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Con base en lo anterior el grupo evaluador propone:

- Integrar el P002 solo con actividades de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y transferir el resto de actividades (de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional) y su respectivo presupuesto a un programa tipo M.
- Elaborar un nuevo diagnóstico que identifique el área de enfoque del programa, que a su vez permeé en el resumen narrativo de la MIR y delimite los resultados directos esperados por la implementación del P002.
- Designar una unidad responsable coordinadora (en caso que se sigan considerando a las 52 unidades responsables como parte del P002) que sea el enlace y asuma su implementación ya que, la carencia de una unidad responsable oficial dificulta la operación del P002, la recolección de información, la construcción de la MIR y sus reportes de avance.
- Plasmar en un documento normativo el procedimiento o fórmula para la distribución del presupuesto anual del P002 entre las 52 unidades responsables que lo conforman.
- Difundir la existencia del programa entre las unidades responsables que lo conforman para que lo retroalimenten de información estratégica ya que existe un desconocimiento casi generalizado de su operación y funcionamiento por parte de las distintas áreas que lo conforman.
- Solicitar a la SCHP y al Coneval que reconsideren los elementos a analizar en las evaluaciones de diseño de un programa P (distinguiendo sus particularidades) para evitar problemas con instancias externas.

Introducción

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), presenta el informe final de la Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) que se encuentra mandatada en el Programa Anual de Evaluación 2016, elaborado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En esta entrega se da respuesta a las preguntas indicadas en el modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño (aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la SHCP) de acuerdo con los criterios generales especificados para responderlas.

El actual P002 resultó de la fusión para el ejercicio fiscal 2016, de los programas:

- P002 "Definición y conducción de la Política de desarrollo social y comunitario, así como la participación social"
- P005 "Promoción e instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social"
- R009 "Evaluación y estudio de los programas sociales".

Dicha fusión buscaba contribuir a la optimización del ejercicio presupuestario en relación a los servicios de apoyo logístico y administrativo, dentro de los cuales están:

- Arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración;
- Servicios de energía, agua, telefonía, limpieza, entre otros;
- Mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos, vehículos;
- Servicios de vigilancia; y
- Congresos y convenciones.

La presente evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, analizando la información enviada por algunas de las unidades responsables del programa (se detalla en el apartado de bibliografía). Sin embargo, cabe señalar que la mayoría de esa información no es relevante para los objetivos de la evaluación.

Asimismo, se realizaron entrevistas a funcionarios de dichas unidades responsables que se enlistan en el apartado de fuentes consultadas.

a) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Nivel 2. El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El P002 carece de un documento normativo con especificaciones del programa presupuestario; sin embargo, en su Diagnóstico, la problemática prioritaria se delimitó como: "Las distintas áreas de la Sedesol presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social" que conlleva a "un limitado cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza".

Según su diagnóstico, no es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que el P002 funciona como un programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido y no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales. Sin embargo, según la metodología de la MIR, cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque.

Si analizamos el objetivo actual planteado en el diagnóstico del P002, podemos extraer que el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la Sedesol (ya que conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión), sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P002 sobre los programas de la Sedesol y cómo, estos a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

Asimismo, existe un notorio distanciamiento entre el planteamiento teórico del programa y las actividades prácticas que efectivamente realiza. Si bien en el Diagnóstico del P002, discursivamente, efectúa actividades estratégicas destinadas al desarrollo de programas y a la formulación, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas, lo que parecería responder a las características de un programa presupuestal tipo "P" (Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas),; en la práctica, las 52 unidades responsables (según el Análisis funcional programático económico 2016) que

conforman al P002 tienen poco o nulo conocimiento de la existencia del programa ya que, en realidad, con su presupuesto se pagan los servicios de apoyo logístico y administrativo (arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración; pago de servicios básicos; mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos y vehículos; servicios de vigilancia, etc.) desarrollados por las oficinas mayores o áreas homólogas. La excepción serían algunas áreas técnicas, principalmente de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional), que tienen conocimiento del programa derivado de sus atribuciones y tareas diarias.

Como se mencionó con antelación, el actual diagnóstico del programa presenta una falla teórica severa al no identificar su área de enfoque lo que, a su vez, permea en la delimitación de la problemática que espera revertir. Si no conoce a qué o a quién beneficia, difícilmente podrá identificar la influencia positiva que genera la implementación del P002, lo que desarticula la lógica establecida por la metodología de la MIR. Por ello, el equipo evaluador recomienda la elaboración de un nuevo diagnóstico que considere este elemento fundamental, así como el cambio de denominación del programa debido a la escisión propuesta por la Sedesol en dos programas (P001 y P002) para el ejercicio fiscal 2017.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Nivel 2. El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

El nivel asignado se debe a que el diagnóstico describe las causas, efectos y características del problema, pero, dadas las particularidades del P002, no cuenta con población potencial y objetivo u área de enfoque lo que imposibilita cuantificarla, ubicarla o incluir características específicas; asimismo, no establece plazos para su revisión o actualización

En el diagnóstico se identificaron cinco causas principales que originan la problemática central que atiende el P002 ("Distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social"):

- 1) Incipiente construcción técnica y metodológica de documentos y productos que impulsen la política de desarrollo social. Esto se deriva de que se efectúan pocas evaluaciones externas de los programas sociales y estos, a su vez, reportan incompleta la información para integrar un Padrón Único de Beneficiarios; en suma, hay procesos débiles para la mejora continua de las Reglas de Operación.
- 2) Escasa participación de las delegaciones de la Sedesol para la gestión eficaz de la política de desarrollo social.
- 3) Limitada difusión de las actividades y programas de la Sedesol que impulsan la Política de Desarrollo Social.
- 4) Mecanismos con mejoras de oportunidad para garantizar la juricidad de los actos de autoridad de la Sedesol.
- 5) Desarticulación entre los órdenes de Gobierno, la Sedesol y la sociedad civil, debido a un incipiente cumplimiento de acuerdos entre los dos primeros.

Esto genera tres efectos negativos que limitan el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza. Esto son:
a) Carencia de información sólida acerca de los logros y metas alcanzados que sustentan la operación de las áreas de la Sedesol; b) Falta de capacidad en la administración de los

recursos necesarios para la implementación de la política social; c) Los programas sociales de la Secretaría cuentan con instrumentos insuficientes para la ejecución de la política social.

Al no delimitar área de enfoque, el diagnóstico no reconoce quién o qué padece el problema y cómo se beneficia con la implementación del P002. Como se argumentó en la pregunta previa, el equipo evaluador recomienda la elaboración de un nuevo diagnóstico que considere este elemento fundamental.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

No. El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo

El único texto relacionado se encuentra contenido en el Diagnóstico del P002; sin embargo, está redactado con tintes retóricos, sin explicar puntualmente el motivo por el que y para qué debe existir el P002 y se limita a narrar que “La fusión de los programas presupuestales anteriores en el nuevo P002 permite contribuir a las metas nacionales y objetivos sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de Sedesol, adicionalmente se traduce en una compactación en los programas presupuestarios administrativos con el fin de elevar la eficiencia.”

Asimismo, se complementa el argumento mencionando que el programa “impacta la supervisión de las erogaciones, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, lo que apoyará la mejora continua en la ejecución de los recursos públicos para orientarse de mejor forma. Finalmente, la Sedesol podrá incrementar los alcances del sector al beneficiar a la población más vulnerable y fortalecer la implementación de la política social de nueva generación.”

La justificación pues, no encierra un contenido discursivo sino descriptivo, al especificar la virtud que conlleva compactar dos programas presupuestarios argumentando que esto, directamente, incrementará su eficiencia, sin especificar -de forma clara- los procesos a seguir para obtener dicho impacto.

Dado que el diagnóstico no propuso áreas de enfoque del P002, tampoco planteó algún sustento teórico o empírico de cómo las líneas de intervención del programa podrían influir positivamente en esta, ni se respalda con evidencia nacional o internacional que denote efectos positivos que puedan ser atribuibles a las actividades del programa.

b) Contribución del programa para el cumplimiento de las metas nacionales y planeación orientada a resultados

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Nivel 2. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El P002 está vinculado a la Meta Nacional II “México incluyente”, la cual tiene como propósito garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos; específicamente, está alineado al objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo general del P002 es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales”.

El diagnóstico señala que el programa contribuye al objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) a través de la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como por medio de la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales. Se argumenta que las diversas áreas de la Sedesol (al contar con los insumos materiales, humanos y financieros necesarios para el desarrollo de sus funciones; así como para llevar a cabo acciones en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales), dispondrían de evidencia sólida de su desempeño y podrían mejorarlos. Sin embargo, hay que tener presente que el presupuesto del P002 se destina principalmente al pago de servicios de apoyo logístico y administrativo (arrendamiento de inmuebles, agua, telefonía, limpieza, vigilancia, entre otros) los que, aun siendo indispensables para el desarrollo de las funciones de la Sedesol no son suficientes. Llevado al extremo podríamos suponer que los pagos se efectúan incluso sin que se presente el personal a laborar (en periodo vacacional, huelgas, etc.) por lo que no se puede establecer una correlación directa entre el pago de la renta de un inmueble y un beneficio social.

Cabe señalar que, si bien existe alineación con el PSDS, no es posible determinar que contribuya a uno de los 18 indicadores contenidos en él.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta previa, el P002 está alineado a la Meta Nacional II "México incluyente", la cual tiene como propósito garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos.

La vinculación con la Meta Nacional II se presenta a continuación:

Objetivo 2.1.- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza

La conexión parece palpable pues el objetivo de general del P002 busca "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza"; sin embargo, es importante destacar que -actualmente- es imposible alinear el P002 a algún indicador sectorial.

c) Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información?

No. El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en el que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El P002 es un programa de modalidad P (Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas) que en la práctica funciona como administrativo/operativo y aunque cuenta con un diagnóstico no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o regiones que presente un problema social susceptible de ser atendido, por ende, no puede definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo.

Como se mencionó previamente, el equipo evaluador sugiere delimitar, como área de enfoque del P002, a los programas de la Sedesol a fin de dotarlos de herramientas para que estos contribuyan a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

No. El Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida.

El P002 no ha definido una población o área de enfoque atendida por lo que esta respuesta no puede ser contestada.

Si se valora la propuesta del equipo evaluador de considerar a los programas sociales de la Sedesol como el área de enfoque del P002, estos se beneficiarían de cuatro apoyos fundamentales para incidir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza

Evaluación y seguimiento. Incluiría la contratación de evaluaciones por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales; reuniones de discusión, retroalimentación y fijación de acuerdos en torno a las Reglas de Operación de los programas sociales sujetos a éstas y la incorporación de párrafos transversales en ellas.

Integración de un padrón único de beneficiarios. Como programa estratégico, el P002 sería responsable del diseño y actualización de los instrumentos para recabar información socioeconómica y consolidar una base de datos homogénea e integrar los padrones de los programas sociales al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol validando las claves de localidad conforme al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades.

Eficiente difusión de la Política de Desarrollo Social de la Secretaría. Apoyaría a los programas al divulgar la información de coyuntura relacionada con el ámbito de desarrollo social y efectuar el análisis sobre tendencias socioeconómicas que inciden sobre el desarrollo social y humano de la población.

Gestión eficaz de las políticas en materia desarrollo social. Establecería la agenda estratégica de la Sedesol gestionando con las instancias de interlocución en los diversos órdenes de gobierno, el Poder Legislativo y la ciudadanía, y garantizaría la juricidad de los actos de autoridad de la Secretaría.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó con antelación, el P002 funciona como programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido; por ello, no ha desarrollado mecanismos o procedimientos para la rendición de cuentas y la transparencia de la población o área de enfoque atendida dado que esta no existe.

Al realizar el nuevo diagnóstico, el programa deberá definir junto con el área de enfoque propuesta por el equipo evaluador -u otra que considere pertinente- los mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia de cada área de enfoque atendida, el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que medirá y la temporalidad de las mediciones.

d) Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Nivel 1. Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

La MIR tiene teóricamente al menos una *actividad* por cada *componente*; sin embargo, éstas no se enumeran correctamente (deben guardar relación con su respectivo componente y ser numeradas con decimales 1.1, 1.2, 2.1, etc.) ni están agrupadas cronológicamente. Asimismo, no existe una conexión lógica entre *actividades* y *componentes*, ya que, en conjunto, estas no resultan suficientes para producir cada uno de los *componentes* o, por orden numérico, presentan cierta correlación (por ejemplo, las *actividades* 1, 2, 4, 5 y 8 contribuyen al *componente* 1 pero no hay alguna *actividad* que pueda relacionarse directamente con el *componente* 5).

Para poder validar la lógica vertical de la MIR, se requiere que exista dicha vinculación, es decir, las actividades son un conjunto de acciones que ayudarán a producir productos o servicios que, a su vez, contribuirán a generar un impacto positivo en la problemática atendida por el Pp. Si las actividades no se encuentran claramente redactadas o son conceptualmente insuficientes, la estructura narrativa de los niveles superiores falla ya que no se solventa el cuestionamiento de cómo se generarán dichos bienes o servicios.

En cuanto a la sintaxis, la mayoría de las *actividades* de la MIR están correctamente redactadas, a excepción de las números 4 y 7 (“realizar el proceso de análisis de las Reglas de Operación para su mejora” y “validar las claves de localidad en la integración de información de padrones al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol conforme al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades, con el propósito de contar con información certera sobre la ubicación de los beneficiarios de los programas sociales”). La metodología de la MIR exige que las actividades se compongan de un sustantivo derivado de un verbo (realización o validación) y el complemento, lo que no ocurre en ambos casos.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Nivel 2. Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Si bien los *componentes* están plasmados de acuerdo con la metodología de la MIR, su redacción es perfectible ya que en la MIR 2016 resulta ambigua su relación causal con el propósito. En conjunto, los *componentes* no son suficientes para lograr el propósito e, individualmente, no todos resultan necesarios a este nivel.

La falta de claridad en el objetivo del programa se ve reflejada en todos los niveles. Los componentes, identificados como productos terminados o servicios proporcionados resultan poco específicos (*Juricidad garantizada; participación de las delegaciones ejecutada; participación realizada de la Unidad de Comunicación Social en la difusión de las actividades, programas y políticas; gestión, documentos y productos generados con rigor; y agenda estratégica de la Sedesol gestionada*) y, a pesar de que las líneas de acción del programa se ven medianamente reflejadas, la ambigüedad en la sintaxis impide que el funcionamiento del programa se encuentre plasmado de forma clara en la MIR, por lo que existen componentes alejados de los límites del programa.

El segundo componente, Participación ejecutada de las Delegaciones, en las entidades federativas, de la Sedesol en la gestión eficaz de la Política de Desarrollo Social, cumple con la sintaxis, no obstante, el texto resulta ambiguo.

Cuando los resultados sean monitoreados es probable que no se muestren resultados relacionados de manera directa con las acciones del Pp. Lo que se debe referir en este componente es el apoyo jurídico en el diseño de los programas y sus documentos normativos, lo cual coadyuvará al buen funcionamiento, jurídicamente hablando, de los diversos programas de la Sedesol.

Por último, los componentes deben estar ordenados por números lo que permitirá relacionar fácilmente el grupo de actividades con el componente correspondiente.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

No. El Propósito del Pp no contribuye a lograr el *Fin* de su MIR

Las inconsistencias y los múltiples objetivos en el *fin* —cuestión que se detallará en la pregunta 12, referente a ese nivel—, dificultan seriamente encontrar una relación causal entre el cumplimiento del *propósito* y el *fin*, a pesar de que cumple con la sintaxis requerida por el nivel.

Al igual que el nivel *fin*, el *propósito* del programa en la MIR está redactado en términos de gestión y no se plantea con una visión estratégica. En este nivel se debería plasmar la manera en la que el programa pretende impactar a la población o área de enfoque, es decir, los resultados que se desean obtener con el programa en la problemática social detectada.

Redactarlo como *ejecución de funciones y procesos* imposibilita dicha lógica pues aunque se ejecuten de manera eficaz no significa que necesariamente contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales, ya que hay una multiplicidad de factores que deben ocurrir de forma transversal para que en verdad el programa pueda incidir en la problemática social objetivo; la ejecución eficaz es sólo un factor y, por ende, aunque se desarrolle de forma excelsa, un fallo en los otros elementos (diseño, diagnóstico, etc.) puede condicionar el impacto deseado por el Pp.

Un acercamiento con perspectiva de gestión tiende a enfocarse en los procesos y no en la problemática social y, por ende, aunque se sigan los procesos de la MIR puede que el impacto social sea mínimo e, incluso, inexistente. Asimismo, es probable que no se detecte este defecto en el diseño puesto que se piensa incidir bajo la óptica de una buena gestión; los indicadores arrojan cifras que sólo hablan de procesos y no del impacto o reducción en la problemática detectada. De esta manera, a pesar de que exista seguimiento y monitoreo, puede que esta medición nunca señale los problemas o inconsistencias en el diseño y puede existir un puntaje óptimo en el logro de los objetivos pese a que no se consigan resultados a nivel social.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

No se identifica una relación causal entre el *propósito* y el *fin* del Pp. (Es importante destacar que, a pesar de cumplir con ciertas características señaladas en la pregunta, según la metodología de evaluación se debe considerar información inexistente y asignar esa valoración).

Según la Metodología de Marco Lógico (MML) para la construcción de la MIR, el nivel *fin* debe constituirse con dos elementos principales y un nexo. El primero refiere a la problemática detectada y debe redactarse de forma positiva como un fin mayor; el segundo, especifica la manera en que el programa contribuirá al logro de tal objetivo. El planteamiento actual se compone de cinco elementos y cinco nexos lo que lo hace ambiguo y no permite identificar claramente el objetivo del programa ni la línea de acción para lograrlo y existe un error en su captura. El Fin se establece como “*Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través del diseño de Políticas Públicas, programas y acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de la política social y sus programas sociales.*” (sic). Esto afecta la lógica vertical y oscurece la relación causal entre el *propósito* y el *fin*.

Asimismo, la lógica del P002 encierra un círculo argumentativo viciado pues no tiene procesos evolutivos sino reiterativos, es decir, los resultados esperados pretenden ser generados por la misma acción enunciativa, como se observa en la oración “*acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación*” el cual se logra mediante el “*diseño de Políticas Públicas, programas y acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación*”. En la base de todo, como detonador del resto de los cambios sociales, se describe la “administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de la política social y sus programas sociales.” Esto no es una línea de acción propia de un programa estratégico, pues está redactado en términos de gestión y crea un salto cualitativo que impide que la lógica vertical se cumpla al confundir una actividad con la línea estratégica de acción; es decir, que se administren los recursos materiales, humanos y financieros de manera eficaz y eficiente no implica necesariamente que se potenciarán las capacidades de las personas en situación de pobreza. Esto es un error

común cuando la descripción del programa se plantea en términos de gestión. Todo lo que se plasme sobre él se relacionará con procesos o actividades, en este caso con la administración de recursos y evaluación de la política social, sin atender a las respuestas que solventen los problemas detectados y que, de cumplirse, lograrían resultados y avances en la atención de la problemática social. La administración de recursos no es suficiente, así como tampoco entregar, construir o brindar algún servicio implica obligatoriamente resultados.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No. El P002 no cuenta con un documento normativo formal (Reglas de Operación o Lineamientos) que lo rija porque la normatividad no lo requiere para los programas P (Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas), pero ello imposibilita identificar y validar las características contenidas en el resumen narrativo de la MIR. Esto ocasiona que, a lo largo de esta, se manifieste una confusión general en cuál debe ser el funcionamiento y características del programa lo que se traduce en ambigüedad, desorden y ruptura de la lógica de los distintos niveles.

Es importante destacar que si bien el Reglamento Interior de la Sedesol puede considerarse como normativo del programa (al especificar las funciones de las áreas), su contenido es genérico por lo que no aporta información específica y valiosa para identificar los elementos del resumen narrativo de la MIR.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características: a) Claros; b) Relevantes; c) Económicos; d) Monitoreables; e) Adecuados?

Nivel 1. Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

La generalidad de los indicadores de la MIR, a pesar de ser claros y económicos, no resultan relevantes ni adecuados para monitorear las acciones del P002. Una de sus principales debilidades es que los indicadores no se relacionan directamente con los objetivos de los diferentes niveles del resumen narrativo, ni establecen una base suficiente para valorar cualitativamente el desempeño del programa.

A nivel del *fin*, los indicadores miden el grado de cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales, regionales) al que contribuye el P002 a mediano y largo plazos; por ello, se sugiere incorporar algún indicador que delimite la contribución de este de manera directa o indirecta.

Los planteamientos actuales, por el contrario (1. Porcentaje de programas presupuestarios sujetos a reglas o lineamientos de operación, que cuentan con calificación de desempeño medio y alto, 2. Índice de integridad global y 3. Porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al presupuesto programado en el año), expresan estrategias particulares del P002 y no miden el logro del objetivo superior al que este pretende contribuir. Por ende, no son relevantes, puesto que no miden una dimensión importante del logro del objetivo; ni adecuados, debido a que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño. Asimismo, el tercer indicador es de gestión y arrojará información irrelevante para este nivel de objetivos.

El primer indicador de *propósito* (Número total de procesos efectuados por las diversas áreas de la Sedesol que están certificados bajo una norma de calidad) arrojará solo un número absoluto que no aportará información sobre el desempeño del programa. El segundo indicador (Variación de presupuesto asignado al P002) es de gestión que no necesariamente se relacionará con el logro de los objetivos, por lo que no aporta información relevante sobre el logro del objetivo. En los niveles de *componentes* y *actividades*, la mayoría de los indicadores comparten el mismo problema, son números absolutos que, al no tener una contraparte con la cual contrastarlos, no arrojan información sobre el funcionamiento de los procesos o el logro de los objetivos.

15. ¿Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

No. El Pp no cuenta con fichas técnicas de sus indicadores.

Además de que no existen fichas técnicas de sus indicadores, en la MIR se registran ciertas carencias técnicas. Los indicadores no tienen metas y omiten una línea base, que es el punto de partida y el parámetro contra el cual se contrastan los resultados posteriores del programa, por lo que es necesario establecerla; sin ella, la medición no tiene una referencia y los logros pueden volverse invisibles.

En el mismo sentido, las metas son la proyección del desempeño esperado. Junto con la línea base, conforman el contexto en el cual se observa el desarrollo del indicador y en el cual obtiene verdadero sentido para el monitoreo y evaluación del programa.

Por último, para facilitar el monitoreo, el comportamiento del indicador debe hacer referencia a la dirección que aspira el indicador a fin de identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Por ello, debe establecerse un sentido descendente o ascendente de acuerdo con los resultados esperados.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

No, los indicadores no tienen metas.

Los indicadores del P002 no disponen de metas, lo que impide establecer límites de desempeño o niveles máximos de logro, ya que estas son las proyecciones de los niveles de desempeño esperados y, por ende, pautan el objetivo cuantitativo. Es relevante para el diagnóstico, tanto de monitoreo a lo largo de la implementación del programa como para el análisis anual, delimitar hasta dónde se espera incidir con la ejecución del programa, de esta forma, se determina si se ha permeado favorablemente en los objetivos de forma contundente o los resultados se desarrollan por debajo de las expectativas.

Por ello, se requiere un análisis contundente al momento de fijar las metas, puesto que, si estas son muy bajas, el programa no conseguirá impactar de la forma esperada en la problemática social; por el contrario, si son poco realistas y se fijan demasiado alto, los logros serán invisibilizados ante una escala que escapa de las posibilidades y recursos del programa.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

No, los indicadores no cuentan con medios de verificación.

A pesar de que, en la construcción de los indicadores en el interior de la MIR, existe la columna dedicada a los medios de verificación, ésta carece de contenido en la totalidad de los indicadores.

No está de más recordar que los medios de verificación son las fuentes de las cuales se obtiene la información para calcular los indicadores; representan las evidencias de los resultados alcanzados y proporcionan la referencia necesaria para que cualquier persona tenga acceso a los datos utilizados.

Por ello, es importante que una vez que el programa realice el diagnóstico, defina el área de enfoque y reconstruya el resumen narrativo de la MIR, no olvide establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados (Crema) y especificar los medios de verificación correspondientes.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

No, al no existir medios de verificación en ningún conjunto de objetivo-indicadores-medios de verificación, se considera información inexistente.

Lo anterior se debe a que la MML establece una relación lógica entre los elementos del conjunto, cuando uno es inexistente, la cadena causal se trunca y no se cumple el ciclo para verificar la congruencia del diseño. Al no existir medios de verificación, no es posible identificar si existen datos suficientes para la medición de los indicadores. De igual manera, la mayoría de los indicadores no miden lo que el resumen narrativo plantea, por lo que no permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos ni evaluar adecuadamente el logro del programa.

La falta de lógica horizontal imposibilita la verificación adecuada del diseño, monitoreo y evaluación de todos los niveles de la MIR.

Valoración final de la MIR

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

El P002 debe reclasificarse ya que, por sus características actuales, se desempeña más como un programa tipo "M" (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). Al no tener una población objetivo o brindar algún tipo de apoyo, no debería ser sometido a la rigurosidad de una MIR, pues supondría solo monitorear sus procesos de gestión, de los cuales, no se pueden extraer las valoraciones cualitativas que persigue esta metodología. Para estar en condiciones de sugerir modificaciones a la MIR, debemos acercarnos al *deber ser* del programa (lo que supondría que contara con otro tipo de alcances, un documento de lineamientos de su operación, una unidad responsable que asumiera su implementación, entre otras). Por lo tanto, el resumen narrativo que se presenta aquí solo es válido si se decide convertir en un programa real de promoción y evaluación de la política de desarrollo social (como se propone que se denomine en 2017).

La MIR propuesta está construida con base en las líneas de intervención que se derivan del árbol de problemas del Diagnóstico del P002. Sin embargo, es importante resaltar que el P002 seguiría careciendo de una población objetivo, en tanto no se puede considerar como beneficiarias a las unidades responsables de la Sedesol que reciben recursos de este programa, lo que mermaría significativamente la utilidad de establecer una MIR.

Propuesta de modificación de la MIR dentro del resumen narrativo	
Fin	
Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza mediante programas sociales fortalecidos para el logro de sus objetivos estratégicos	
Propósito	
Los programas sociales de la Secretaría se implementan bajo una coordinación institucional que los evalúa, gestiona eficazmente y permite elevar su impacto social.	
Componentes	
1. Evaluación y seguimiento de programas sociales, realizados	
2. Integración de un padrón único de beneficiarios, efectuado	
3. Eficiente difusión de la Política de Desarrollo Social de la Secretaría, realizada	
4. Gestión eficaz de las políticas en materia desarrollo social, efectuada	
Actividades	
1.1 Contratación de evaluaciones por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	
1.2 Reuniones de discusión, retroalimentación y fijación de acuerdos en torno a las Reglas de Operación de los programas sociales sujetos a éstas	
1.3 Incorporación de párrafos transversales en las Reglas de Operación	
2.1 Diseño y actualización de los instrumentos para recabar información socioeconómica e integrar una base de datos homogénea	
2.2 Integración de los padrones de los programas sociales al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol	
2.3 Validación de las claves de localidad, en la integración de la información de los padrones de los programas de la Sedesol al Padrón Único de Beneficiarios, conforme al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades	
3.1 Divulgación de información de coyuntura relacionada con el ámbito de desarrollo social	
3.2 Análisis sobre tendencias socioeconómicas que inciden sobre el desarrollo social y humano de la población	
4.1 Agenda estratégica de la Secretaría de Desarrollo Social gestionada eficazmente con las instancias de interlocución en los diversos órdenes de gobierno, el Poder Legislativo y la ciudadanía	
4.3 Juricidad garantizada de los actos de autoridad de la Secretaría de Desarrollo Social	

e) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

No se considera que el P002 tenga complementariedad o coincidencias con otros Pp al ser, en la práctica, un programa de características tipo "M" (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional) y destinar un importante porcentaje de sus recursos al pago de arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración; pago de servicios básicos; mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos y vehículos; servicios de vigilancia, etcétera. Es importante destacar que sólo en una de las 52 unidades responsables, la Dirección General de Desarrollo Regional, se ejecutan recursos con fines estratégicos

Asimismo, al no tener definida una población o área de enfoque objetivo; no brindar algún tipo de apoyo o abarcar una cobertura en un espacio territorial dado, no registra duplicidades o complementariedades con otros Pp.

Sin embargo, si en 2017 modifica su diseño y funciona realmente como programa modalidad P, podría complementarse con los programas P de otras secretarías que tienen objetivos sociales como los siguientes:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria.
- Secretaría de Economía. P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas, y, parcialmente, con el P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.
- Secretaría de Educación Pública. P003 Educación y cultura indígena, y, parcialmente, con el P001 Diseño de la Política Educativa.
- Secretaría de Salud. P013 Asistencia social y protección del paciente; P018 Prevención y control de enfermedades y P004 Salud materna, sexual y reproductiva, y, parcialmente, con el P012 Rectoría en Salud.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas.

Finalmente, si consideramos que una de las UR del P002 es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a manera de ejemplo podríamos mencionar que puede complementarse con programas como:

- S273 Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas y K 138 Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- K14 Otros proyectos de infraestructura social (de las secretarías de la Defensa Nacional, Economía y la Sedesol, y de los ramos 52 y 53).

Sin embargo, es importante destacar que las actividades que actualmente realiza el FAIS no son de un programa P pues sus recursos deben beneficiar directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Valoración del diseño del programa

Existe un notorio distanciamiento entre el planteamiento teórico del programa señalado en el Diagnóstico y las actividades prácticas que efectivamente realiza el P002. Si bien, según ese documento, efectúa actividades estratégicas destinadas al desarrollo de programas y a la formulación, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas (lo que parecería responder a las características de un programa presupuestal tipo "P"), en la práctica, las unidades responsables que conforman al P002 tienen poco o nulo conocimiento de la existencia del programa ya que, en realidad, con su presupuesto se pagan los servicios personales y de apoyo logístico y administrativo (arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración; pago de servicios básicos; mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos y vehículos; servicios de vigilancia, etc.) desarrollados por las oficinas mayores o áreas homólogas.

Se argumenta, para satisfacer la necesidad de una orientación estratégica, que las diversas áreas de la Secretaría (al contar con los insumos materiales, humanos y financieros necesarios para el desarrollo de sus funciones; así como para llevar a cabo acciones en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales), dispondrían de evidencia sólida de su desempeño y podrían mejorarlos; sin embargo, hay que tener presente que el presupuesto del P002 se destina casi en su totalidad al pago de servicios personales (62.1%) y gasto de operación (36.3%).

Debido a lo anterior, la actual MIR está construida en términos de gestión, los resúmenes narrativos de los niveles *propósito* y *fin* versan sobre administración de recursos materiales y ejecución de funciones, lo cual es un error en sí mismo si se considera que la matriz es parte de una metodología dirigida hacia resultados y que señala el salto lógico entre acciones administrativas y logros sociales. Al no tener una población objetivo o brindar algún tipo de apoyo, no debería ser sometido a la rigurosidad de una MIR pues supondría monitorear sólo sus procesos de gestión, de los cuales no se pueden extraer las valoraciones cualitativas que persigue esta metodología.

La MIR presenta una problemática de conexión lógica en todos los niveles imposibilitando su validación horizontal y vertical. Las *actividades* vigentes no se relacionan de manera clara ni explícita con los *componentes*, los cuales, a su vez, no son suficientes para producir el *propósito* y, este último, no se relaciona de manera directa ni lógica con el *fin*. En el sentido horizontal, no existen medios de verificación para los indicadores, por lo que no puede saberse con exactitud si la información para construirlos estará disponible. A su vez, los indicadores carecen de elementos exigidos en la MML y, en su mayoría, no miden una dimensión importante del logro que pretende observarse, ni aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

El equipo evaluador sugiere que se transfiera el presupuesto del P002 que no corresponda con las actividades de promoción y evaluación de la política de desarrollo social (como se denominará en 2017, de acuerdo con la solicitud de la Dirección General de Programación



Informe final de la evaluación de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016

y Presupuesto de la Sedesol mediante el oficio OM/DGPP/410.2071198/2016 dirigido a la SHCP) a un programa "M" (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).

Conclusiones

La actual MIR está construida en términos de gestión, los resúmenes narrativos de los niveles *propósito* y *fin* versan sobre administración de recursos materiales y ejecución de funciones, lo cual es un error en sí mismo si se considera que la matriz es parte de la metodología del marco lógico. Asimismo, existe un notorio distanciamiento entre el planteamiento teórico del programa y las actividades prácticas que efectivamente realiza.

El P002 no tiene identificado su área de enfoque; por ello, el equipo evaluador sugiere que defina como tal a los programas sociales de la Sedesol. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P002 sobre los programas de la Sedesol y cómo, estos a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

Independientemente de lo anterior, la MIR presenta una problemática de conexión lógica en todos los niveles imposibilitando su validación horizontal y vertical. Las *actividades* vigentes no se relacionan de manera clara ni explícita con los *componentes*, los cuales, a su vez, no son suficientes para producir el *propósito* y, este último, no se relaciona de manera directa ni lógica con el *fin*. En el sentido horizontal, no existen medios de verificación para los indicadores, por lo que no puede saberse con exactitud si la información para construirlos estará disponible. A su vez, los indicadores carecen de elementos exigidos en la MML y, en su mayoría, no miden una dimensión importante del logro que pretende observarse, ni aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Con base en lo anterior el grupo evaluador propone:

- Integrar el P002 solo con actividades de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y transferir el resto de actividades (de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional) y su respectivo presupuesto a un programa tipo M.
- Elaborar un nuevo diagnóstico que identifique el área de enfoque del programa, que a su vez permeé en el resumen narrativo de la MIR y delimite los resultados directos esperados por la implementación del P002.
- Designar una unidad responsable coordinadora (en caso que se sigan considerando a las 52 unidades responsables como parte del P002) que sea el enlace y asuma su implementación ya que, la carencia de una unidad responsable oficial dificulta la operación del P002, la recolección de información, la construcción de la MIR y sus reportes de avance.
- Plasmar en un documento normativo el procedimiento o fórmula para la distribución del presupuesto anual del P002 entre las 52 unidades responsables que lo conforman.
- Difundir la existencia del programa entre las unidades responsables que lo conforman para que lo retroalimenten de información estratégica ya que existe un

desconocimiento casi generalizado de su operación y funcionamiento por parte de las distintas áreas que lo conforman.

- Solicitar a la SCHP y al Coneval que reconsideren los elementos a analizar en las evaluaciones de diseño de un programa P (distinguiendo sus particularidades) para evitar problemas con instancias externas.

Bibliografía, hemerografía y recursos electrónicos

Información sobre el programa evaluado

Cámara de Diputados Lxiii Legislatura. Comisión de Desarrollo Social. "Opinión de la Comisión de Desarrollo Social, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016", octubre de 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el diario oficial de la federación el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, diario oficial de la federación, 31 e marzo de 2016, archivo pdf disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOFCVC.pdf, (consulta 10/08/2016).

Secretaría de Desarrollo Social. Oficio Núm. OM/DGPP/410.20/1198/2016 de la Dirección General de Programación y Presupuesto dirigido a Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP, con el que se remite la propuesta de Estructura Programática del Ramo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2017, 24 de junio de 2016.

Secretaría de Desarrollo Social. "Programa de Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social, P002", julio de 2015 (Diagnóstico)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Análisis funcional programático económico", septiembre de 2015

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Análisis por programa presupuestario (Ramos)", septiembre de 2015, archivo xls disponible en: http://pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_Presupuestarios, (consulta 30/07/2016).

Material de consulta sobre la metodología del marco lógico

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). "Materiales del curso Marco lógico para el diseño de proyectos", agosto de 2006.

Cohen Franco, Ernesto Rolando. Gestión Social. *Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas públicas*. México, Cepal-Siglo XXI, 2005, 316 pp.

Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. "Materiales del curso Indicadores para el desarrollo", julio de 2006.

"Materiales del curso Indicadores y metodologías cualitativas para la Gerencia Social", junio de 2007

“Materiales del curso Mejorando la implementación de los programas sociales”, mayo de 2007.

Plinio Montalbán, George, “La utilización de la matriz de marco lógico como instrumento de evaluación del diseño y los resultados de los programas sociales”, Seminario para Evaluadores, Secretaría de Desarrollo Social, julio de 2006. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados”, 2010, archivo pdf disponible en: <http://docplayer.es/7710-Guia-para-la-construccion-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.html>, (consulta 3/07/2016).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”, junio de 2010, archivo pdf disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>, (consulta 3/07/2016).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Universidad Nacional Autónoma de México. “PbR. Diplomado Presupuesto basado en Resultados. Módulo 5. Metodología de marco lógico”, 2015.

Evaluaciones de diseño de programas modalidad P de otras dependencias y entidades

Comisión Federal de Electricidad. “Planeación del Sistema Eléctrico Nacional”, 2011, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2011/CFE/EDS_11_CFE_P553.zip, (consulta: 7/07/2016).

Comisión Federal de Electricidad. “Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la Infraestructura eléctrica”, 2011, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2011/CFE/EDS_11_CFE_P552.zip, (consulta: 7/07/2016).

González Guadarrama, Miguel Ángel. “Evaluación externa de diseño efectuada al programa P014 ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del consejo nacional de seguridad pública”, julio de 2011, archivo pdf disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2011/SEGOB/EDS_11_SEGOB_P014.pdf, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Economía. “Instrumentación de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía”, 2015, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/ECONOMIA/ECONOMIA_2015_Diseno_P008_Instrumentacion_Fomento_PyMES.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Economía. “Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios”, 2015, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/ECONOMIA/ECONOMIA_2015_Diseno_P009_Promocion_Fomento_Dllo_Compitividad.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Educación Pública. “Diseño y aplicación de la política educativa”, 2014, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/SEP/SEP_2015_Diseno_P001_Diseno_Politica_Educativa.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Energía. “Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía”, 2010, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2010/SENER/EDS_10_SENER_CONUEE_P_008.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. “Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación”, 2015, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/SEGOB/SEGOB_2015_Diseno_P024_Proteccion_DH_Prevenir_Discriminacion.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Gobernación. “Conducción de la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales”, 2011, archivo pdf disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2011/SEGOB/EDS_11_SEGOB_P001.pdf, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Gobernación. “Coordinar la política migratoria”, 2013, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2013/SEGOB/SEG OB_P019_Coord_Pol_Migratoria.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Gobernación. “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (Diseño)”, 2010, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2010/SEGOB/EDS_10_SEGOB_JUSTICIA_PENAL.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres. “Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, 2015, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/SHCP/INMUJERES_2015_Diseno_P010_Fortalecimto_Igualdad_Muj_Hombres.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. "Planeación y articulación de la acción pública hacia los pueblos indígenas", 2015, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/CDI/CDI_2015_Diseno_P013_Accion_Publica_Pueblos_Indigena.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño", 2013, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2013/SHCP/SHCP_2014_Diseno_P002_Diseno_Instrumenta_Pol_Estrategia_Eval_.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Conducción de las políticas hídricas", 2013, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2013/SEMARNAT/SEMARNAT_P001_Politicahidricas.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Planeación, dirección y evaluación ambiental", 2015, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/SEMARNAT/SEMARNAT_2015_Diseno_P002_Planea_Dir_Eval_Ambiental.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Diseño y conducción de la política exterior de México", 2015, archivo pdf disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2015/SRE/SRE_15_Diseno_P002_Diseno_condu_pol_ext_Mexico.pdf, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Promoción y defensa de los intereses de México en el sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales", 2013, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2013/SRE/SRE_P005_Intereses_Mexico_foros.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Seguridad Pública. "Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana", 2012, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2012/SSP/EDS_12_SSP_P012.zip, (consulta: 7/07/2016).

Secretaría de Seguridad Pública. "Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública", 2012, archivo zip disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diseno/Diseno_2012/SSP/EDS_12_SSP_P011.zip, (consulta: 7/07/2016).

Material proporcionado por algunas unidades responsables del P002

La lista que se presenta a continuación es la proporcionada por algunas de las unidades responsables que conforman el P002. A excepción de los dos primeros, el resto no es de utilidad para esta evaluación. Algunos de los archivos no tenían carátula y, a veces, ni nombre. Cuando fue posible “deducirlo” se marcó con un asterisco el título que proponemos; en caso contrario, se registró el nombre del archivo tal como fue entregado.

Bases de datos

base_campana.

base_independencia

base_reventa_tres_poligonos.

base_sanbernabe

precios_coneval

Cartografía

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. “Alumbrado público.” *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. “Banquetas.” *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. “Densidad población.” *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. “Drenaje.” *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. “Espacios públicos y áreas verdes.” *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. “Factores de riesgo.” *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. "Hacinamiento." *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. "Piso firme (1)." *

Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Durango. Universidad Juárez del Estado de Durango. R. Ayuntamiento de Gómez Palacio 2013-2016. Gobierno Municipal de Lerdo 2013-2016. "Viviendas no habitadas." *

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. FARQ Facultad de Arquitectura. "Cartografía SUI Campana-Altamira". 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. FARQ Facultad de Arquitectura. "Cartografía SUI Independencia". 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. FARQ Facultad de Arquitectura. "Cartografía SUI San Bernabé-CROC" .2015.

Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

"Acta 1a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 2a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 3a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 4a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 5a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 6a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 7a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

"Acta 9a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

“Acta 10a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Acta 11a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Acta 12a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Acta 13a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Acta 14a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Acta 15a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Acta 18a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Minuta de la reunión de trabajo con el Instituto Nacional para el Desarrollo Social (Indesol), para la planeación de trabajo 2016.” *(Minuta reunión planeación PCS-12feb16).

“Minuta reunión planeación_SDSH_120216”.

“Propuesta acta 17a sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

“Propuesta acta proyecto acta 16a sesión ordinaria vf1 de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

Copia de Copia de Reporte_Paimef_1er trimestre 2016_26_04.

Secretaría de Desarrollo Social. “Agenda de trabajo 2016_PCS.”

Secretaría de Desarrollo Social. “Agenda de trabajo 2016-Paimef”.

Secretaría de Desarrollo Social. “Agenda Trabajo 2016 (pet)”.

Secretaría de Desarrollo Social. Propuesta de plan de trabajo. “Agenda de trabajo 2016 (PEI)”.

Secretaría de Desarrollo Social. Propuesta de plan de trabajo. “Agenda de trabajo 2016 (POP)”.

Secretaría de Desarrollo Social. Propuesta de plan de trabajo. “Agenda de trabajo 2016 (Psvjf)”.

Cuenta pública

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado), 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática, 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos Desarrollo Social, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica y por objeto del gasto".

"Cuenta pública 2015. Resumen económico administrativo de las entidades de control indirecto, 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado), 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática, 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado), 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado), 20 Desarrollo Social".

"Cuenta pública 2015. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, 20 Desarrollo Social".

Diagnósticos

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Diagnóstico de capacidades para el desarrollo humano, sector urbano San Bernabé", 2015 (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de Inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, sector San Bernabé, resumen ejecutivo", 2015 (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. "Diagnóstico sociourbano de infraestructura moderna y vivienda digna, sector San Bernabé", 2015 (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía. “Diagnóstico económico local e inclusión económica, sector San Bernabé”, 2015 (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología. “Diagnóstico criminológico local de inclusión social, sector urbano San Bernabé”, 2015 (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico económico local e inclusión “Manual_encuestador_establecimientos_151214_rev”. *

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico económico local e inclusión “Manual_encuestador_establecimientos_151214_rev”. *

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología. “Diagnóstico criminológico local de inclusión social sector Campana – Altamira”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía. “Diagnóstico económico local e inclusión económica La Campana – Altamira”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. “Diagnóstico sociourbano del componente: infraestructura moderna y vivienda digna para el polígono de intervención: Campana-Altamira.”

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía “Diagnóstico económico local e inclusión económica La Campana – Altamira”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. “Informe de investigación cualitativa polígono La Campana-Altamira Municipio de Monterrey, NL.”

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, Solidaridad – Centenario, Resumen ejecutivo, primera versión, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, El Huarache, Resumen ejecutivo, primera versión, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, El Consuelo, Resumen ejecutivo, primera versión, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico urbano, sector de intervención, El Huarache”, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico urbano, sector de intervención, El Consuelo”, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico urbano, sector de intervención, Solidaridad-Centenario”, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura” Diagnóstico urbano, sectores de intervención, Solidaridad-Centenario, El Consuelo, El Huarache”, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, solidaridad – centenario, resumen ejecutivo”, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, el consuelo, resumen ejecutivo”, 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. “Diagnóstico integral para intervenciones socio-urbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, el huarache, resumen ejecutivo, versión preliminar”, julio de 2015.

Secretaría de Desarrollo. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico Integral para Intervenciones Sociourbanas de Inclusión y Atención a la Pobreza en Zonas Urbanas. Demanda Social en los Comités y Beneficiarios Potenciales Monterrey, NL, “Mesa de desarrollo integral y de capacidades” *.

Secretaría de Desarrollo. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Demanda social en los comités y beneficiarios potenciales Monterrey, NL, “Mesa de infraestructura vivienda y entorno comunitario”. *.

Secretaría de Desarrollo. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Demanda social en los comités y beneficiarios potenciales Monterrey, NL, “Mesa de reactivación económica y laboral”. *.

Secretaría de Desarrollo. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Demanda social en los comités y beneficiarios potenciales Monterrey, NL, “Mesa de seguridad y cohesión comunitaria”. *.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
"Diagnóstico de seguridad comunitaria", marzo de 2015.

Do files

1_participacion_comunitaria (1).

2_1_alimentacion_nutricion (1).

2_2_inclusion_social (1).

3_salud_seguridad_social (1).

4_ingreso_empleo (1).

4_ingreso_empleo(previo) (1).

5_vivienda_entorno_urbano (1).

6_educacion (1).

7_cohesion_seguridad (1).

base_alimentos_codificada (1).

base_gastosalim (1).

base_gastosnoalim (1).

base_hogares (2).

base_movilidad (1).

base_personas (1).

Indicadores Línea base (1).

Porcentaje de personas que han sido o conocen a una víctima de violencia o delito
"Indicadores línea base".

ingreso_revcmj.

p_ingresos_tema_cuatro (1).

vivienda_entorno_urbano_revcmj.

Encuestas

Establecimientos

"Cuestionario Establecimientos 011214".

"Matriz_encuesta_establecimientos_151214".

Copia de hoja_captura_establecimientos.

Secretaría de Desarrollo Social. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "Anexos cuestionario establecimiento 021214" .

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "Cuestionario_establecimiento_anexos_151214".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "Cuestionario_establecimientos_151214".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Diccionario de variables_establecimientos_151214".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "Esquema_muestreo_establecimientos_151214"
"*

Viviendas

Secretaría de Desarrollo Social. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Copia de Cuestionario_viviendas_final".

Secretaría de Desarrollo Social. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Cuestionario_viviendas_final" .

Secretaría de Desarrollo Social. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Esquema_muestreo_viviendas_actualizado".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. "Manual Encuestador Viviendas (1)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León "Matriz_encuestas_viviendas_replica_02122014".

Hojas de captura SPSS

COD Base hogares.

COD Gastos alimentarios.

COD Gastos no alimentarios.

COD Infraestructura y vivienda.

COD Movilidad.

COD Personas.

COD Seguridad y cohesión comunitaria.

Metodologías

“Indicadores Línea Base 051214v2”.

Secretaría de Desarrollo Social. Intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Universidad Autónoma de Nuevo León. “Cuestionario_viviendas_281114”.

Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social. Dirección General de Cohesión e Inclusión Social. Grupo de Trabajo sobre Pobreza Urbana “Guía metodológica para la definición de los SUI”2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. “Guía de codificación y categorización perfil histórico sociocultural”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía “Metodología de Inclusión Económica”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. “Metodología del diagnóstico de alimentación y nutrición”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. “Metodología del diagnóstico de seguridad comunitaria”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. “Metodología perfil histórico sociocultural”.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Universidad Autónoma de Nuevo León. “Guía para el levantamiento de la información del componente urbano y de vivienda V.5”.

Universidad Autónoma de Nuevo León. Levantamiento de información para el Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "manual_encuestador_281114.

Universidad Autónoma de Nuevo León. Visión 2020 UANL. Propuesta para el diagnóstico sectorial y establecimiento de la línea base del plan de actuación territorial del sector urbano de intervención conjunta "Esquema_muestreo_viviendas".

Estudio cualitativo - Trabajo Social

"Base de datos encuestas hogares".

"Base de datos establecimientos".

"Calendario Final 1", UJED – Sedesol

"Calendarización y diagrama de Gantt".

"Cronograma FECA".

"Esquema de muestreo unidades económicas".

"Indicadores de la línea base de los SUI Durango" *

"Propuesta para el diagnóstico sectorial y establecimiento de línea base del Plan de Actuación Territorial del Sector Urbano de Intervención Conjunta." *

Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social. Dirección General de Cohesión e Inclusión Social. Grupo de Trabajo sobre Pobreza Urbana "Propuesta de guía metodológica para la identificación y delimitación de los sectores urbanos de intervención". *Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana 2015* *.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Universidad Juárez del Estado de Durango. Centro de Estudios FOLID Formación de Líderes para el Desarrollo "Manual para la aplicación de los grupos focales", Proyecto Enfoque Territorial para el Desarrollo de Metodologías de Interacciones Socio-urbanas para la inclusión y atención a la pobreza urbana*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura. "Diagnóstico urbano, Sector El Huarache".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura". "Diagnóstico urbano, Sector El Consuelo", 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Ingeniería Ciencias y Arquitectura. "Diagnóstico urbano, Sector Solidaridad-Centenario". 2015.

Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social, Dirección General de Cohesión Social "Reporte de problemática principal identificada en recorridos en sectores urbanos de intervención conjunta CNCh y el Pnpsvd, La Duranguense-El Consuelo-El Huarache, La Laguna. "2015.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Crónica del trabajo de campo", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural.

*

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social. "Crónica del trabajo de campo de la Colonia El consuelo", Operacionalización *de los componentes para el perfil histórico y sociocultural.* *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Crónica del trabajo de campo de la Colonia Inés Mata", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural*.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Crónica del trabajo de campo de la Colonia Leticia H", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural. *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Crónica del trabajo de campo de la Colonia Solidaridad", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural. *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Cuadros del trabajo de campo de la Colonia Consuelo", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Cuadros del trabajo de campo de la Colonia Huarache", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural. *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Cuadros del trabajo de campo de la Colonia Inés Mata", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural. *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Cuadros del trabajo de campo de la Colonia Solidaridad", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural. *

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Guías de preguntas", Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural.

*

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social, "Operacionalización de los componentes para el perfil histórico y sociocultural", 2015.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social "Requerimientos para el trabajo cualitativo", Proyecto "Inclusión y atención a la pobreza urbana", Sedesol. *.

Presentaciones mesas

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral y estimación de línea base para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. "Presentación mesa de infraestructura, vivienda y entorno comunitario", 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral y estimación de línea base para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas "Presentación mesa de reactivación económica", 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral y estimación de línea base para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas "Presentación mesa de seguridad", 2015.

Programas de Cálculo. Archivos de base de datos (.dta)

1_participacion_comunitaria.

2_1_alimentacion_nutricion.

2_2_inclusion_social.

3_salud_seguridad_social.

4_ingreso_empleo.

4_ingreso_empleo(previo).

5_vivienda_entorno_urbano.

6_educacion.

7_cohesion_seguridad.

base_gastosalim_dta_dgo.

base_gastosnoalim_dta_dgo.

base_hogares_dta_dgo.

base_movilidad_dta_dgo.

base_movilidad_dta_dgo.

base_personas_dta_dgo.

base_personas_dta_dgo.

ingreso_revcmj.

vivienda_entorno_urbano_revcmj.

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social. "Manual de organización y de Procedimientos de la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social", * agosto de 2014.

Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Cohesión e Inclusión Social (Dgcis). Metodología de intervención sociourbana, "160704 acciones de la Dgcis."

Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios. Dirección de Análisis Estadístico. "Copia de copia de Pnpsvd PAJA 1 trimestre".

Secretaría de Desarrollo Social. Instituto Nacional de la Economía Social. Apoyos en el marco del Programa Nacional para la prevención social de la Violencia y la Delincuencia. "Copia de Copia de Avances 1er trimestre enero-marzo 2016-Ppsvd Inaes".

Secretaría de Desarrollo Social. Programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR) 2015. "Copia de Avances PTAR 2015_octubre 2015".

Secretaría de Desarrollo Social. Propuesta de plan de trabajo 2015. Proyectos comprometidos con la comisión intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. "Copia de propuesta de agenda PEI _ Sedesol_ 2015".

Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social. Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social. "Copia de MIR Pp005 (UR712 Cohesión e Inclusión Social) 19062015 (3)."

Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social. Dirección General de Cohesión e Inclusión Social. "Informe de Trabajo de la Dirección General de Cohesión e Inclusión Social 2013-2015." *

Secretaría de Desarrollo Social y otros autores

"Convenio para la instrumentación de un plan piloto de intervenciones sociourbanas", * enero de 2015.

“Diagnóstico de Capacidades para el Desarrollo Humano Sector Urbano Campana-Altamira.” (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. “Perfil histórico – sociocultural sector urbano Campana-Altamira” (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía. “Diagnóstico económico local e inclusión económica sector urbano Campana – Altamira” (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. “Diagnóstico socio-urbano de infraestructura moderna y vivienda digna sector urbano Campana – Altamira” (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología. “Diagnóstico de seguridad y cohesión comunitaria sector urbano Campana – Altamira” (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas, Sector urbano Campana-Altamira Monterrey, NL, “Resumen ejecutivo” (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. “Perfil histórico – sociocultural Sector Urbano Independencia”. (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Economía. “Diagnóstico económico local e inclusión económica Sector Urbano Independencia”, (doc y pdf)*.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Salud Pública y Nutrición, Facultad de Economía, Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. “Diagnóstico de capacidades para el desarrollo humano Sector Urbano Independencia”.* (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Arquitectura. “Diagnóstico socio-urbano de infraestructura moderna y vivienda digna Sector Urbano Independencia”, * (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología. “Diagnóstico de seguridad y cohesión comunitaria Sector Urbano Independencia.” (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Sector Urbano Independencia Monterrey, NL, Resumen ejecutivo." (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Diagnóstico integral y estimación de línea base para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Presentación intervención sociourbana 20150604".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Sinopsis Campana Altamira".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. "Diagnóstico integral para intervenciones sociourbanas de inclusión y atención a la pobreza en zonas urbanas. Sector Urbano Campana-Altamira Monterrey, NL, Resumen ejecutivo versión preliminar".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD base hogares (información)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD base hogares (valores)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD gastos alimentarios (información sobre las variables)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD gastos alimentarios (valores)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD gastos no alimentarios (información sobre las variables)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD gastos no alimentarios (valores)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD infraestructura y vivienda (información sobre las variables)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD infraestructura y vivienda (valores)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD movilidad (información sobre las variables)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD movilidad (valores)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD personas (información sobre las variables)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD personas (valores)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "COD seguridad y cohesión comunitaria (información sobre las variables)".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. "descripcion_base_datos_linea_Base_rev-1".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Programa de Intervención Conjunta en Zonas Urbanas. Cuestionario a establecimientos. Diccionario de "variables_establecimientos_151214".

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. "Perfil histórico – sociocultural, sector urbano San Bernabé", 2015 (doc y pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango "calendario final 1", 2013.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango "calendarización y diagrama de Gantt", 2013.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango "presencia de alumbrado público, sector solidaridad-centenario", 2015 (pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango "presencia de banquetas, sector solidaridad-centenario", 2015 (pdf).

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. "Polígono El Consuelo", 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. "Polígono El Huarache", 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. Universidad Juárez del Estado de Durango. "Polígono Solidaridad- Centenario", 2015.

Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social. Reporte de problemática principal identificada en recorridos en sectores urbanos, La Duranguense-El Consuelo-El Huarache, La Laguna”, 2015 (ppt).

Secretaría de Gobernación. Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Guerrero. Fundación FEMSA. Save the Children AC. “Convenio general para prevenir la violencia y la delincuencia, promover el ejercicio pleno de los derechos sociales y combatir carencias sociales. “2016 *.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social. “Enfoque territorial para el desarrollo de metodologías de interacciones sociourbanas para la inclusión y atención a la pobreza urbana, Solidaridad – Centenario”, 2015.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social. “Enfoque territorial para el desarrollo de metodologías de interacciones sociourbanas para la inclusión y atención a la pobreza urbana, El Consuelo”, 2015.

Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social. “Enfoque territorial para el desarrollo de metodologías de interacciones sociourbanas para la inclusión y atención a la pobreza urbana, El Huarache”, 2015.

Sin autor identificable

“160704 Plan 2016 DGCIS.”.

“Base de datos de establecimientos”, Rev. 2015.

“Base de encuestas de hogares” 2016.

“Crónica de trabajo de campo, Colonia Casa Blanca”, 2015.

“Crónica de trabajo de campo, Colonia El Consuelo”, 2015.

“Crónica del trabajo de campo, Colonia El Consuelo (Flores Magón)”, 2015.

“Crónica del trabajo de campo, Colonia el Huarache”, 2015.

“Crónica del trabajo de campo, Colonia Inés Mata”, 2015.

“Crónica del trabajo de campo, Colonia Leticia Herrera”, 2015.

“Crónica del trabajo de campo, Colonia Solidaridad”, 2015.

“Cronograma FECA”, 2015.

“Cronograma Y y DE”, 2015.

- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Casa Blanca", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Cerro de la Pila". 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia El Centro 1", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia El Centro 2", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Emiliano Zapata", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Francisco Zarco", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Leticia Herrera", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia María Inés Mata de Rendón", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Mezquital", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Morelos II", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Niños Héroe, Comité Comunitario I", Gómez Palacio, Durango, 14 de diciembre de 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Rosales", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Solidaridad", 2013.
- "Diagnóstico Comunitario, Colonia Valle de Guadiana", 2013.
- "Diagnóstico, Comunitario, Colonia Los Álamos", 2013.
- "Espacios públicos y áreas verdes, Sector Solidaridad-Centenario", 2015 (pdf).
- "Esquema de Muestreo Unidades Económicas", 2015.
- "Factores de riesgo en el sector Solidaridad-Centenario" 2015 (pdf).
- "Línea base SUI El Huarache", 2015.
- "Manual de organización y de procedimientos de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional".
- "Metodológica para la identificación y delimitación de los sectores urbanos de intervención", 2015.
- "Nota informativa P002" 2016.
- "Presencia de drenaje en viviendas, Sector Solidaridad-Centenario" 2015 (pdf).
- "Presencia de hacinamiento en hogares, Sector Solidaridad-Centenario", 2015 (pdf).

“Propuesta para el diagnóstico sectorial y establecimiento de línea base del plan de actuación territorial del sector urbano de intervención conjunta”, 2015.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, Colonia El Consuelo 1”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, Colonia Ernesto Herrera II”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, Colonia Ernesto Herrera”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, Colonia Francisco Villa”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, Colonia Octaviano Rendón”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, matriz de acciones a realizar por comité comunitario, Colonia El Consuelo 1”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, matriz de acciones a realizar por comité comunitario Colonia Casa Blanca 2”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, matriz de acciones a realizar por comité comunitario, Colonia Casa Blanca”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, programa de trabajo, Colonia Casa Blanca (Chapala 2)”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, programa de trabajo, Colonia Casa Blanca (Chapala 1)”, 2013.

“Sin hambre, Cruzada Nacional, programa de trabajo, Colonia El Consuelo”, 2013.

“Ubicación de la población en el Sector Solidaridad-Centenario”, 2015 (pdf)

Anexos

Por tratarse de un programa "P" los términos de referencia omiten algunos anexos estipulados en las evaluaciones a programas "S" y otros cambian de número.

Se incluyen los siguientes:

Anexo 1. Descripción general del Programa

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Anexo 3. Indicadores

Anexo 4. Metas del programa

Anexo 5. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Anexo 7. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones

Anexo 8. Fuentes de Información

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Anexo 1. Descripción general del programa

En el Ejercicio Fiscal 2016, se fusionaron los programas P002 “Definición y conducción de la Política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social”, P005 “Promoción e instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y R009 “Evaluación y estudio de los programas sociales”, en el nuevo P002 “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social”, con el objetivo de concentrar los recursos públicos disponibles de cada programa en uno solo, pretendiendo una mejor administración de los mismos.

La fusión de los programas presupuestales anteriores en el nuevo P002 pretende contribuir a las Metas Nacionales y Objetivos Sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de Sedesol, y se tradujo en una compactación de los programas presupuestarios administrativos con el fin de elevar la eficiencia.

De esta forma, se agruparon los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la Sedesol. Asimismo, es importante destacar que las 32 Delegaciones de Sedesol han ejercido recursos del P002 (preexistente), por lo que la fusión buscó contribuir a la optimización del ejercicio presupuestario en relación con los servicios de apoyo logístico y administrativo, dentro de los cuales se pueden destacar:

- Arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, limpieza, entre otros
- Mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos vehículos
- Servicios de vigilancia.
- Congresos y convenciones

El P002 carece de un documento normativo con especificaciones del programa presupuestario; sin embargo, en su Diagnóstico, la problemática prioritaria se delimitó como: “Las distintas áreas de la Sedesol presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social” que conlleva a “un limitado cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza”.

En el diagnóstico se identificaron cinco causas principales que originan la problemática central que atiende el P002:

- 6) Incipiente construcción técnica y metodológica de documentos y productos que impulsen la política de desarrollo social. Esto se deriva de que se efectúan pocas evaluaciones externas de los programas sociales y, a su vez, estos reportan incompleta la información para integrar un Padrón Único de Beneficiarios; en suma, hay procesos débiles para la mejora continua de las Reglas de Operación.

- 7) Escasa participación de las delegaciones de la Sedesol para la gestión eficaz de la política de desarrollo social.
- 8) Limitada difusión de las actividades y programas de la Sedesol que impulsan la Política de Desarrollo Social.
- 9) Mecanismos con mejoras de oportunidad para garantizar la juricidad de los actos de autoridad de la Sedesol.
- 10) Desarticulación entre los órdenes de Gobierno, la Sedesol y la sociedad civil, debido a un incipiente cumplimiento de acuerdos entre los dos primeros

Esto genera tres efectos negativos que limitan el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza. Esto son: a) Carencia de información sólida acerca de los logros y metas alcanzados que sustentan la operación de las áreas de la Sedesol; b) Falta de capacidad en la administración de los recursos necesarios para la implementación de la política social; c) Los programas sociales de la Secretaría cuentan con instrumentos insuficientes para la ejecución de la política social.

No es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, y no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales dado que el P002 en la práctica funciona como programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido. No obstante, podría definir áreas de enfoque apropiadas con lo señalado en el diagnóstico.

Asimismo, existe un notorio distanciamiento entre el planteamiento teórico del programa y las actividades prácticas que efectivamente realiza. Si bien en el diagnóstico, discursivamente, el P002 efectúa actividades estratégicas destinadas al desarrollo de programas y a la formulación, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas, lo que parecería responder a las características de un programa presupuestal tipo "P" (Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas); en la práctica, las 52 unidades responsables que conforman al P002 tienen poco o nulo conocimiento de la existencia del programa ya que, en realidad, con su presupuesto en 2016 se pagarán los servicios personales (62.1%) y de apoyo logístico y administrativo (arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración; pago de servicios básicos; mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos y vehículos; servicios de vigilancia, etc., 37.9%) desarrollados por las oficinas mayores o áreas homólogas.

En cuanto a recursos, el P002 mostró una ampliación presupuestal entre 2012 y 2014 en términos del presupuesto original; sin embargo, se observó una reducción de 2014 a 2015 equivalente a -1.02 por ciento. En 2016 (de acuerdo con el Análisis por programa



Informe final de la evaluación de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016

presupuestario (Ramos)", disponible en: http://pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_Presupuestarios) el presupuesto previsto para el P002 fue de 1 623 616 736 pesos, lo que significa un incremento de 22.3% con respecto al presupuesto original de 2015.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Al P002 no le ha resultado factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que funciona como programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido.

Por ello, el P002 carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo y no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales; sin embargo, según la metodología de la MIR, cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque.

Si analizamos el objetivo actual planteado en el diagnóstico del P002, podemos extraer que el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la Sedesol pues conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión, sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiendo a estos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P002 sobre los programas de la Sedesol y cómo, estos a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

Anexo 3. Indicadores

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
E	Porcentaje de Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas o Lineamientos de Operación, que cuentan con calificación de desempeño medio y alto	[(Número de Programas Presupuestarios de modalidad S y U que cuentan con calificación del MSID media alta y alta) / (Número total de Programas Presupuestarios de modalidad SyU)] x 100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Índice de Integridad Global	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al presupuesto programado en el año	(Presupuesto ejercido/presupuesto programado para el año)x100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Número total de procesos efectuados por las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social que están certificados bajo una norma de calidad	Sumatoria del número de procesos certificados bajo una norma	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Variación de presupuesto asignado al Programa P002 (como una variable aproximada a la calidad y eficacia con que las áreas involucradas ejecutan sus funciones)	{[(Presupuesto total autorizado en el año t+1) - (Presupuesto total autorizado en el año t)] / (Presupuesto total autorizado en el año t)} x 100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componentes	Número de evaluaciones, a programas sujetos a reglas de operación, incluidas en el Programa Anual de Evaluación del año en curso, supervisadas, coordinadas o contratadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Sumatoria del número de Evaluaciones, a programas sujetos a reglas de operación, incluidas en el Programa Anual de Evaluación del año en curso, supervisadas, coordinadas o contratadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Número de Reglas de Operación publicadas, coordinadas por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Sumatoria de Reglas de Operación que se actualizaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Informe final de la evaluación de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	C R E M A					Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
			Sí	No	Sí	No	Sí						
Componentes	Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social, sujetos a Reglas de Operación, que cuentan con aprobación directa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	(Cantidad de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social, sujetos a Reglas de Operación, que cuentan con aprobación directa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de registros que cuentan con información mínima para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol más la CURP de acuerdo a los Lineamientos Normativos para la integración del padrón Único de beneficiarios de la SEDESOL	(Número de registros que cuentan con información mínima para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol más la CURP de acuerdo a los Lineamientos de integración de padrones / Número de registros) x 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Número de estudios de Desarrollo Social realizados y/o gestionados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva	Sumatoria del número de Estudios de Desarrollo Social realizados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva durante el año	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de programas sujetos a reglas de operación con Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en el año que cuentan con un plan de trabajo para su atención	$\left[\frac{\text{Número de planes de trabajo para atender ASM}}{\text{Número de programas sujetos a reglas de operación a cargo de la Sedesol}} \right] \times 100$	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
Porcentaje de presupuesto ejercido por las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las Entidades Federativas (como un indicador aproximado de la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros del programa)	$\left[\frac{\text{Total de presupuesto del P002 ejercido durante el año por las Delegaciones}}{\text{Total del presupuesto modificado asignado a las Delegaciones en el año por el P002}} \right] \times 100$	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No		
Número de Campañas de Comunicación Social	Sumatoria del número total de Campañas de Comunicación Social	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No		

Informe final de la evaluación de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	C R E M A				Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
			Sí	No	Sí	No						
Componentes	Porcentaje de Reglas de Operación apegadas al marco jurídico nacional (como indicador representativo de la jurisdicción impulsada por la Unidad del Abogado General)	$[(\text{Número total de Reglas de Operación apegadas al marco jurídico nacional}) / (\text{Número total de Reglas de Operación publicadas})] \times 100$	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos pactados en las Sesiones de la Comisión Nacional de Desarrollo Social	$(\text{Número de acuerdos cumplidos} / \text{Número de acuerdos pactados}) \times 100$	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	
Actividades	Cantidad de reuniones coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales para mejorar las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas sujetos a reglas de operación	Sumatoria de reuniones coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales para mejorar las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas sujetos a reglas de operación	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	
	Número de evaluaciones externas, a programas sujetos a reglas de operación, revisadas y mejoradas por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Sumatoria del número de evaluaciones externas, a programas sujetos a reglas de operación, revisadas y mejoradas por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Número de boletines informativos publicados	Sumatoria de Número de boletines informativos publicados	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	
	Número de análisis de tendencia elaborados	Sumatoria de Número de análisis de tendencia elaborados	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de áreas de la Sedesol que participan en el proceso de análisis de las Reglas de Operación	$(\text{Número total de áreas de la SEDESOL que participaron en el proceso de análisis de las Reglas de Operación}) / (\text{Número total de áreas de la SEDESOL que se programó participar en el proceso de análisis de las Reglas de Operación}) * 100$	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	
			Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	

Informe final de la evaluación de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comprometimiento	
Actividades	Índice de cumplimiento en la actualización de documentos normativos	$\text{Índice} = 10 * (\text{Lineamientos normativos para la estimación de pobreza}) + 10 * (\text{Diseño CUIS}) + 10 * (\text{Layout CUIS}) + 10 * (\text{Documento de Criterios de Validación CUIS}) + 20 * (\text{Acta de liberación de la sistematización del CUIS}) + 10 * (\text{Diseño CC}) + 10 * (\text{Layout CC}) + 10 * (\text{Documento(s) de los Criterios de Validación CC}) + 10 * (\text{Acta de liberación de la sistematización CC})$ <p>Donde la expresión tiene la forma general siguiente: $\text{Índice} = \text{Coef1} * \text{Var1} + \text{Coef2} * \text{Var2} + \dots + \text{Coef9} * \text{Var9}$ Cada variable (Var_i, i = 1 a 9) tendrá un valor entre cero y uno, y se refiere a los documentos normativos para el siguiente año fiscal</p>	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de programas sociales que entregan sus padrones para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social	$(\text{Número de programas que entregan su padrón en el año corriente} / \text{Número de programas considerados para el año corriente}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de beneficiarios identificados a nivel localidad	$(\text{Número de beneficiarios de programas sociales que cuentan con clave de localidad conforme al catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades} / \text{Número de beneficiarios del padrón de beneficiarios de programas sociales}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
	Porcentaje de reglas de operación con párrafos transversales sobre equidad de género y blindaje electoral	$[(\text{Número total de reglas de operación con párrafos transversales sobre equidad de género y blindaje electoral}) / (\text{Número total de reglas de operación})] * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de Reglas de Operación en las que se requiere intervención como asesor jurídico	$[(\text{Número total de Reglas de Operación en las que se requiere intervención como asesor jurídico}) / (\text{Número total de Reglas de Operación})] * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Nota: C: Claro, R: Relevante, E: Económico, M: Monitoreable, A: Adecuado.

Anexo 4. Metas del programa

Nombre del programa	Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social
Modalidad	P002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable	
Tipo de Evaluación	Evaluación en materia de diseño
Año de la Evaluación	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Orientada a				Propuesta de mejora de la meta
			justificación	impulsar el desempeño	Justificación	Facible	
Fin		Sí/no		Sí/no		Sí/no	Sí/no
Propósito		Sí/no		Sí/no		Sí/no	Sí/no
Componentes		Sí/no		Sí/no		Sí/no	Sí/no
Actividades		Sí/no		Sí/no		Sí/no	Sí/no

El anexo 4 corresponde al análisis de las metas, su factibilidad, su unidad de medida, si está orientada a impulsar el desempeño y si existen propuestas de mejora. Dado que el P002 no establece metas de indicadores para ningún nivel de objetivos no existe la información básica necesaria para poder completar el cuadro.

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Redacción actual	Propuesta
Fin	
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través del diseño de Políticas Públicas, programas y acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de la política social y sus programas sociales.	Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza mediante programas fortalecidos para el logro de sus objetivos estratégicos
Propósito	
Las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, basados en evidencia sólida, en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social	Los programas sociales de la Secretaría se implementan bajo una coordinación institucional que los evalúa, gestiona eficazmente permite elevar su impacto social.
Componentes	
Gestión, documentos y productos generados con rigor técnico y metodológico, impulsados desde la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación en favor de la Política de Desarrollo Social.	1. Evaluación y seguimiento de programas sociales, realizados
Participación ejecutada de las Delegaciones, en las entidades federativas, de la Secretaría de Desarrollo Social en la gestión eficaz de la Política de Desarrollo social	2. Integración de un padrón único de beneficiarios, efectuado
Participación realizada de la Unidad de Comunicación Social en la difusión de las actividades, programas y políticas de la Secretaría de Desarrollo Social en favor de la Política de Desarrollo Social	3. Eficiente difusión de la Política de Desarrollo Social de la Secretaría, realizada
Juricidad garantizada de los actos de autoridad de la Secretaría de Desarrollo Social	4. Gestión eficaz de las políticas en materia desarrollo social, efectuada
Agenda estratégica de la Secretaría de Desarrollo Social gestionada eficazmente con las instancias de interlocución en los diversos órdenes de gobierno y el poder legislativo y la ciudadanía	

Redacción actual	Propuesta
Actividades	
Realización de reuniones de discusión para la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas sujetos a reglas de operación	1.1 Contratación de evaluaciones por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
Contratación de evaluaciones por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	1.2 Reuniones de discusión, retroalimentación y fijación de acuerdos en torno a las Reglas de Operación de los programas sociales sujetos a estas
Seguimiento y divulgación de información de coyuntura relacionada con el ámbito de desarrollo social, así como realización de análisis sobre tendencias socioeconómicas que inciden sobre el desarrollo social y humano de la población, impulsados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva	1.3 Incorporación de párrafos transversales en las Reglas de Operación
Realizar el proceso de análisis de las Reglas de Operación para su mejora.	2.1 Diseño y actualización de los instrumentos para recabar información socioeconómica e integrar una base de datos homogénea
Diseño y actualización de los instrumentos, para recabar la información socioeconómica y para establecer los mecanismos para la identificación de los hogares en condición de pobreza por ingresos, carencias sociales u otros conforme a los Lineamientos de pobreza multidimensional, e integrar la información socioeconómica recolectada en una base de datos homogénea	2.2 Integración de los padrones de los programas sociales al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol
Integración de los padrones de los programas sociales al Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL, con el propósito de identificar a las personas u hogares que reciben apoyos de los programas sociales en cuanto a la periodicidad, monto y tipo de apoyo otorgado.	2.3 Validación de las claves de localidad, en la integración de la información de los padrones de los programas de la Sedesol al Padrón Único de Beneficiarios, conforme al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades
Validar las claves de localidad en la integración de información de padrones al Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol conforme al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades, con el propósito de contar con información certera sobre la ubicación de los beneficiarios de los programas sociales.	3.1 Divulgación de información de coyuntura relacionada con el ámbito de desarrollo social
Incorporación de párrafos transversales en las Reglas de Operación	3.2 Análisis sobre tendencias socioeconómicas que inciden sobre el desarrollo social y humano de la población
Asesoría Jurídica en Reglas de Operación	4.1 Agenda estratégica de la Secretaría de Desarrollo Social gestionada eficazmente con las instancias de interlocución en los diversos órdenes de gobierno, el Poder Legislativo y la ciudadanía
	4.3 Juricidad garantizada de los actos de autoridad de la Secretaría de Desarrollo Social

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación

El formato no puede ser completado debido a la falta de información básica. A pesar de ser de tipo P, el P002 en la práctica se comporta con las características de un programa M, por ende, no tiene población o área de enfoque, no brinda algún tipo de apoyo ni abarca un espacio territorial definido por lo que -en su funcionamiento actual- no denota complementariedad ni coincidencia con otros programas presupuestarios.

Si en 2017 modifica su diseño y funciona realmente como programa modalidad P, podría complementarse con los programas P de otras secretarías que tienen objetivos sociales como los siguientes:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria.

Secretaría de Economía. P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas, y, parcialmente, con el P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

Secretaría de Educación Pública. P003 Educación y cultura indígena, y, parcialmente, con el P001 Diseño de la Política Educativa.

Secretaría de Salud. P013 Asistencia social y protección del paciente; P018 Prevención y control de enfermedades y P004 Salud materna, sexual y reproductiva, y, parcialmente, con el P012 Rectoría en Salud.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas.

Anexo 7. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones

Tema de evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	Fortaleza: Consolidación de pagos de servicios a las delegaciones, por parte de Oficialía Mayor, lo que disminuye trabajo administrativo y puede economizar recursos	Anexo 1	
Diseño	Fortaleza: Coordinación para el fortalecimiento del Padrón Único de Beneficiarios por parte de los programas sociales de la Sedesol	Anexo 1	
Diseño	Oportunidad: Reclassificar las actividades no relacionadas con la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas a un programa tipo M.	Valoración del diseño del programa	Integrar el P002 solo con actividades de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y transferir el resto de actividades y su respectivo presupuesto a un programa tipo M (de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).
Debilidad o amenaza			
Diseño	Debilidad: No está definida una unidad responsable única de la implementación del P002 lo que dificulta su operación, la recolección de información, la construcción de la MIR y sus reportes de avance.	Anexo 1	En caso que se sigan considerando a las 52 unidades responsables como parte del P002, se recomienda asignar una unidad responsable coordinadora que sea el enlace y asuma su implementación.
Diseño	Debilidad: El Diagnóstico del P002 es deficiente y debe ser actualizado	Preguntas 2 y 3	El programa deberá fortalecer la justificación del P002, definir el área de enfoque, los mecanismos para la rendición de cuentas, el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que medirá y la temporalidad de las mediciones.
Diseño	Debilidad: No existen un documento normativo que rija al P002, lo que genera falta de transparencia y claridad en la asignación del presupuesto entre las 52 unidades responsables	Pregunta 1	Plasmear en un documento normativo el procedimiento o fórmula para la distribución del presupuesto anual del P002 entre las unidades responsables que lo conformen.
Diseño	Debilidad: Escaso o nulo conocimiento de la existencia del P002 por parte de las UR que ejercen su presupuesto.	Anexo 1	Difundir la existencia del programa entre las unidades responsables que lo conforman para que retroalimenten de información estratégica al programa.
Diseño	Amenaza: El P002 no ha definido su área de enfoque lo que puede derivar en observaciones por parte de los distintos órganos fiscalizadores.	Pregunta 6	Elegir como área de enfoque los programas sociales de la Sedesol. Además, la SCHP y el Coneval deberían reconsiderar los elementos a analizar en las evaluaciones de diseño de un programa P (distinguiendo sus particularidades) para evitar problemas con instancias externas.

Anexo 8. Fuentes de Información

El único documento disponible sobre el programa se denomina “Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, julio de 2015 y contiene el Diagnóstico al que se ha hecho referencia a lo largo de la evaluación.

La principal fuente de información consistió en llevar a cabo reuniones con las áreas que reciben recursos del P002 y en ellas corroborar el frecuente desconocimiento acerca del programa. Las áreas que participaron en dichas reuniones fueron (en orden alfabético):

- Coordinación de Asesores del Secretario
- Dirección General de Análisis y Prospectiva
- Dirección General de Cohesión e Inclusión Social
- Dirección General de Desarrollo Comunitario
- Dirección General de Desarrollo Regional
- Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
- Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
- Dirección General de Participación Social
- Dirección General de Programación y Presupuesto
- Dirección General de Seguimiento
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional
- Oficina del Secretario y Comunicación Social
- Unidad de la Coordinación de Delegaciones (en representación de las 32 delegaciones)
- Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

Algunas de ellas enviaron múltiples documentos de sus áreas, pero no corresponden al P002 sino a las funciones que realiza cada una de ellas (el listado completo puede consultarse en la sección Bibliografía, hemerografía y recursos electrónicos. Las áreas que entregaron información fueron (en orden alfabético):

- Dirección General de Análisis y Prospectiva
- Dirección General de Cohesión e Inclusión Social
- Dirección General de Desarrollo Comunitario
- Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
- Oficina del Secretario y Comunicación Social

Para entender si las características del P002 son comunes a otros programas, se filtró la base de datos del Coneval y se revisaron las evaluaciones de diseño de programas P (el listado puede consultarse también en la última sección).

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de diseño del Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social (P002), 2015-2016
Nombre del programa evaluado	Programa de Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social
Ramo	20
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	52 Unidades responsables (incluyendo las 32 Delegaciones estatales)
Servidor(a) público(a) responsable del programa	La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales funge, en la práctica, como área responsable pero presupuestariamente participan 52 unidades,
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016
Instancia de coordinación de la evaluación	SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Dra. Carola Conde Bonfil
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Mtro. Ernesto Romero Conde Lic. Aura Aguirre Arcos Lic. Ana Karen Martínez Sarabia

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtra. Paloma Merodio Gómez
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo Lic. Jorge Ricardo Alanís Serratos
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$300 877.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos de la Sedesol

Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Ramo 20 Desarrollo Social

Clave del Pp:	P002	Denominación del Pp:	Programa de Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social
Unidad Administrativa	600- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Vanessa Rubio Márquez		
Tipo de Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño		

Descripción del Programa

En el ejercicio fiscal 2016 se fusionaron los programas P002 “Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social”, P005 “Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y R009 “Evaluación y Estudio de los Programas Sociales”, en el nuevo programa P002 “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, con el objetivo de concentrar los recursos públicos disponibles de cada uno de esos programas en uno solo, con lo que se pretende una mejor administración de los mismos.

De acuerdo con su diagnóstico, el actual P002 (2016) intenta contribuir a las metas nacionales y objetivos sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

De esta forma, se agruparon los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la Sedesol. Asimismo, dado que las 32 delegaciones de la Sedesol habían ejercido recursos del programa P002 preexistente, la fusión buscó contribuir a optimar el ejercicio presupuestario en relación con los servicios de apoyo logístico y administrativo, dentro de los cuales se pueden destacar:

- Arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, limpieza, entre otros
- Mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos vehículos
- Servicios de vigilancia.
- Congresos y convenciones

En su Diagnóstico, la problemática prioritaria se delimitó como: “Las distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social” que conlleva a “un limitado cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza”.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

a) Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (Pp) P002 "Promoción y Evaluación de Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social", con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

b) Objetivos Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp P002.
- Analizar y valorar la contribución del Pp P002 al cumplimiento de las Metas Nacionales del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y de los programas derivados de este.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp P002 y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp P002 de la Administración Pública Federal (APF).

Principales Hallazgos y Recomendaciones

Tema de evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	Fortaleza: Consolidación de pagos de servicios a las delegaciones, por parte de Oficialía Mayor, lo que disminuye trabajo administrativo y puede economizar recursos	Anexo 1	
Diseño	Fortaleza: Coordinación para el fortalecimiento del Padrón Único de Beneficiarios por parte de los programas sociales de la Sedesol	Anexo 1	
Diseño	Oportunidad: Reclasificar las actividades no relacionadas con la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas a un programa tipo M.	Valoración del diseño del programa	Integrar el P002 solo con actividades de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y transferir el resto de actividades y su respectivo presupuesto a un programa tipo M (de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).
Debilidad o amenaza			
Diseño	Debilidad: No está definida una unidad responsable única de la implementación del P002 lo que dificulta su operación, la recolección de información, la construcción de la MR y sus reportes de avance.	Anexo 1	En caso que se sigan considerando a las 52 unidades responsables como parte del P002, se recomienda asignar una unidad responsable coordinadora que sea el enlace y asuma su implementación.
Diseño	Debilidad: El Diagnóstico del P002 es deficiente y debe ser actualizado	Preguntas 2 y 3	El programa deberá fortalecer la justificación del P002, definir el área de enfoque, los mecanismos para la rendición de cuentas, el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que medirá y la temporalidad de las mediciones.
Diseño	Debilidad: No existen un documento normativo que rija al P002, lo que genera falta de transparencia y claridad en la asignación del presupuesto entre las 52 unidades responsables	Pregunta 1	Plasmarse en un documento normativo el procedimiento o fórmula para la distribución del presupuesto anual del P002 entre las unidades responsables que lo conformen.
Diseño	Debilidad: Escaso o nulo conocimiento de la existencia del P002 por parte de las UR que ejercen su presupuesto.	Anexo 1	Difundir la existencia del programa entre las unidades responsables que lo conforman para que retroalimenten de información estratégica al programa.
Diseño	Amenaza: El P002 no ha definido su área de enfoque lo que puede derivar en observaciones por parte de los distintos órganos fiscalizadores.	Pregunta 6	Elegir como área de enfoque los programas sociales de la Sedesol. Además, la SChP y el Coneval deberían reconsiderar los elementos a analizar en las evaluaciones de diseño de un programa P (distinguiendo sus particularidades) para evitar problemas con instancias externas.



Evaluador Externo
1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Carola Conde Bonfil (carola_conde@hotmail.com)
3. Forma de contratación: Adjudicación directa

Costo: \$300,877.00
Fuente de Financiamiento: Recursos de la SEDESOL

Instancia de Coordinación SChP
Informe completo disponible en: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/evaluaciones-anales-2016?state=draft>

Principal equipo colaborador Mtro. Ernesto Romero Conde, Lic. Aura Aguirre Arcos, Lic. Ana Karen Martínez Sarabia



Oficio No. 419-A-16-**0825**
Ciudad de México a 17 de junio de 2016

MTRA. PALOMA MERODIO GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio No. 610/DGEMPS/0230/2016, mediante el cual somete a consideración de la Unidad de Evaluación del Desempeño otorgar una prórroga relacionada con el informe final de la Evaluación en materia de Diseño del Programa P002 "Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social" de modo que este se entregue a más tardar el último día hábil de agosto de 2016.

Al respecto, le comento que una vez revisada y analizada la información proporcionada en el oficio de referencia, con fundamento en el numeral 7 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se determinó que es factible otorgar la prórroga solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD


JOSÉ ANGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO

VOLANTE: 0838

C.C.P.- LIC. FERNANDO GALINDO FAVELA.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS.- PRESENTE.
MTRA. VANESSA RUBIO MÁRQUEZ.- SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE LA SEDESOL.- PRESENTE.


GUL/MPRS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>